

Expansión

LOS PRECIOS BAJAN DEL 3% POR PRIMERA VEZ EN UN AÑO

El IPC cae una décima hasta el 2,9%

El Índice de Precios de Consumo (IPC) situó en noviembre su tasa anual en el 2,9%, una décima menos que en octubre.

29.11.2011- Expansión.com

<http://www.expansion.com/2011/11/29/economia/1322554085.html?a=b7f0c76e07c4b3a1ccddc101a3ca1b3c&t=1322638273>

La tasa anual del IPC volvió a reducirse en noviembre en una décima, tal y como hizo en octubre, según el indicador adelantado sobre la evolución de precios en España publicado este martes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con el dato de noviembre, la inflación interanual pone fin a once meses de mantenerse en tasas del 3% o superiores. De hecho, no se bajaba del 3% desde noviembre de 2010, cuando el IPC alcanzó el 2,3%. Este resultado es consecuencia, principalmente, de la bajada de los precios de los medicamentos y otros productos farmacéuticos y del comportamiento de los precios de los carburantes y lubricantes.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) alcanzó el pasado mes de noviembre el 2,9%, una décima menos que en octubre.

El INE inició a principios de año la difusión del indicador adelantado del IPC tras introducir una serie de cambios en el IPC armonizado, que han hecho que las diferencias entre ambos, antes mínimas, se acentúen. El organismo estadístico ha recordado que los indicadores adelantados sólo proporcionan información orientativa, de tal forma que no tienen por qué coincidir con los datos definitivos, que se publicarán el próximo 14 de diciembre.

Cambio en las pensiones

El dato de inflación interanual de noviembre es importante para los pensionistas, ya que a partir de él se calcula si tendrán que ser compensados o no por la desviación de precios.

En 2011, el Gobierno congeló las pensiones, salvo en el caso de las mínimas y las no contributivas, que subieron un 1% en función del objetivo de inflación del Ejecutivo. Si se confirma que el IPC interanual se situó en noviembre en el 2,9%, los pensionistas de mínimas y no contributivas tendrán que recibir una paga compensatoria por la desviación en 1,9 puntos de la inflación.

El resto de los pensionistas no tendrán que ser compensados puesto que su pensión fue congelada en 2011.